

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE "USHUAIA"

Ushuaia, de abril de 1986.-

VISTO: Que por el Expediente n° 64/86, letra H.C.D., se solicita el nombre de Felipe ROMERO, para la parada de Taxis n° 1 de nuestra ciudad, sita en calle Maipú y Lasserre; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Felipe ROMERO, fue uno de los primeros taxistas que tuvo nuestra ciudad.-

Que se considera de estricta justicia rendirle homenaje a quién fuera un pionero en esta actividad.-

Que de acuerdo a la Ley Territorial n° 236, artículo 36, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.

Por ello:

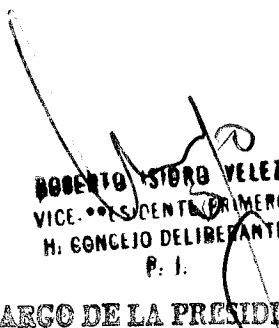
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de Felipe ROMERO a la parada de Taxis n° 1, ubicada en la intersección de las calles Maipú y Lasserre de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

P/D

ISABEL GRANADA
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE


ROBERTO ASTOR VELEZ
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
H. CONCEJO DELIBERANTE
P. I.
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 189/86.-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA



USHUAIA, - 4 JUN 1986

VISTO: La Ordenanza n° 189 /86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se le asigna el nombre de Felipe ROMERO, para la parada de Taxi n° 1 de nuestra ciudad, sita en calle Maipú y Lasserre

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza n° 189 /86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de Felipe ROMERO, para la parada de Taxi n° 1 de nuestra ciudad, sita en calle Maipú y Lasserre.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Secretarios de Economía y Finanzas como tal y a cargo de la Secretaría de Gobierno y el de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido ARCHIVESE.-

DECRETO MUNICIPAL n° 322 /86.-

ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OVANDO
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTON BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Cano Melillo
Machinista Justo E.
Jornalero con H30 for.